

Reconocimiento del título de Graduado en Ciencias de la Seguridad para acceder al segundo ciclo de la Licenciatura de Criminología.

Por Resolución de 14 de Noviembre de 2006 la Dirección General de Universidades ha resuelto declarar la equivalencia del Título de Graduado en Ciencias de la Seguridad de la Universidad de Valencia al título de Diplomado Universitario a los únicos efectos de acceso al título universitario oficial de Licenciado en Criminología.

La posibilidad de acceder al segundo ciclo de Criminología desaparecerá en el momento en que se implante el nuevo Grado de Criminología.

El Grado constituye una titulación equivalente a las actuales licenciaturas y diplomaturas, y los requisitos de acceso son: Pruebas de Acceso a la Universidad, Acceso para mayores de 25 años, Titulados Universitarios y otros requisitos según la legislación vigente para el ingreso en estudios universitarios.

En su caso la Comisión Académica del Título (CAT) de la nueva titulación podrá adoptar acuerdos de convalidación sobre las asignaturas cursadas en Ciencias de la Seguridad.